



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1378 -MOSP-2023

SAN JUAN, 25 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° 500-001912-2023, registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se tramita el llamado a Licitación Pública N° 02/2023, para la Obra: "Red Media Presión B° Margarita Ferra y U° Conjunto III, IV y VII" - Departamento Pocito.

Que dicha obra pretende dotar del servicio de gas natural, aproximadamente a 193 servicios domiciliarios en el B° Margarita Ferra - Sector 1 y 206 servicios en el B° Conjunto III, IV y VII - Sector 2, en un plazo de 180 días corridos para cada uno de los Sectores de obra. Que se encuentra agregada la documentación que servirá de base para el llamado a Licitación Pública N° 02/2023.

Que el presupuesto oficial de la obra total es de pesos doscientos millones con 00/100 (\$200.000.000,00) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de septiembre de 2023, correspondiendo el siguiente desglose: a) para el "SECTOR 1- B° Margarita Ferra", es de pesos noventa millones con 00/100 (\$90.000.000,00) IVA incluido y b) para el "SECTOR 2-B° Conjunto III, IV y VII", de pesos ciento diez millones con 00/100 (\$110.000.000,00) IVA incluido, más el 20% en virtud de la previsión de mayores costos según el Artículo 8° de la Ley N° 128-A, por la suma total de pesos de doscientos cuarenta millones con 00/100 (\$240.000.000,00) IVA incluido. Que consta el Visto Bueno del Sr. Subsecretario de Mantenimiento y Operación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informa la imputación del gasto.

Que corresponde gestionar la norma legal pertinente que aprueba la documentación antes mencionada, de conformidad por el Art. 17° de la Ley N° 1995-A, encuadrándose los presentes en la Ley N° 128-A Licitación Pública y Decreto Reglamentario N° 3523-OSP-72.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
POR ELLO;

**EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 02/2023, para la Obra: "Red Media Presión B° Margarita Ferra y B° Conjunto III, IV y VII" - Departamento Pocito, el que asciende a la suma total de pesos de doscientos cuarenta millones con 00/100 (\$240.000.000,00) IVA incluido, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Formularios, la Memoria Técnica Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas, los que forman parte de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la siguiente partida presupuestaria:

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FISCALIA
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

